

INFORME ESPECIAL DE PROCEDIMIENTOS DE CORTE POR CAMBIO DE AUTORIDADES DEL 09/10/13 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Al señor Rector
De la Universidad Nacional de La Rioja
Dr. Fabián CALDERÓN
S. / D.

En virtud de las funciones conferidas por el artículo 85 de la Constitución Nacional y en uso de las facultades establecidas por el artículo 116 de la ley N° 24.156, la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por decisión del Colegio de Auditores Generales, efectuó en el ámbito de la Universidad Nacional de La Rioja -UNLaR- los procedimientos con el alcance que se define en el apartado siguiente.

1. ALCANCE

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos destinados a establecer el estado de situación de la información relevante al momento de cambio de autoridades de la Universidad Nacional de La Rioja, que se encuentran comprendidos en las normas de auditorías vigentes en la República Argentina para la emisión de informes especiales y en las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Nación aprobadas mediante la Resolución N° 145/93, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119, inciso d) de la Ley 24.156.

Dichos procedimientos fueron aplicados con motivo de la elección de las nuevas autoridades de la UNLaR, en el Rectorado (Anexo I), en sedes dependientes de la UNLaR ubicadas en el interior de la Provincia (Anexo II), en la Obra Social de la Universidad

Nacional de La Rioja (Anexo III) y en la Fundación de la Universidad Nacional de La Rioja (Anexo IV).

Las tareas desarrolladas en las dependencias mencionadas precedentemente consistieron principalmente en la aplicación -entre los días 02/12/2013 y 05/12/2013- de los siguientes procedimientos, los que se desagregan en detalle en los Anexos I a IV que integran el presente informe:

- a) Recopilación y obtención de las evidencias de los procedimientos desarrollados por funcionarios de UNLaR, en algunos casos con asistencia de fedatarios
- b) Compilación de información y documentación a las fechas relevantes del proceso de cambio de autoridades que tuviera lugar durante septiembre y octubre del corriente y al momento de nuestra visita
- c) Arqueo de fondos y valores
- d) Corte de documentación
- e) Corte normativo
- f) Relevamiento del estado de libros
- g) Corte de Estados de Ejecución Presupuestaria
- h) Corte de registros contables
- i) Corte de registros de personal
- j) Visualización de estado de ejecución de obras en curso.

Los sistemas informáticos de los que surge parte de la información que nos fuera proporcionada no han sido evaluados respecto a su integridad, confiabilidad y consistencia.

Nuestro trabajo no constituyó un examen de auditoría ni una revisión limitada de acuerdo con normas de auditoría vigentes, por lo que nuestra responsabilidad se limita a la aplicación de los procedimientos indicados y a informar los resultados obtenidos, considerando la apariencia y estructura formal de la información y documentación obtenida.

2. RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los resultados de los procedimientos indicados en 1. se detallan en Anexos I a IV. Dichos resultados evidencian un estado de desorden administrativo que da cuenta de la necesidad de profundizar las tareas tendientes a establecer la situación al momento del cambio de autoridades, impulsando las medidas administrativas y/o judiciales que se correspondan con las evidencias obtenidas y que eventualmente se obtengan.

BUENOS AIRES, 13 de diciembre de 2013.

ANEXO III

OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA (OSUNLaR)

La OSUNLaR es una entidad pública no estatal que funciona en el ámbito de la Universidad Nacional de La Rioja, con capacidad para actuar con autonomía administrativa y financiera.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS:

1. Se obtuvo copia y se procedió al análisis de la siguiente documentación:

- a) Actuación Notarial Nro A00274686 del corte del 16 de octubre de 2013.
- b) Resoluciones de designación de la Presidente, Síndico y Gerente General.
- c) Detalle de las remuneraciones al personal, correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2013.
- d) Resolución 083-13 sobre renovación de contrataciones al personal.
- e) Estados Contables de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.
- f) Informe elaborado por la Titular de Asuntos Jurídicos sobre observaciones en los expedientes hallados en dicha área.
- g) Detalle, sin firmar, de obras en curso financiadas por la OSUNLaR.
- h) Listado de Órdenes de Pago emitidas por el sistema, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2013.

i) Extracto bancario al 3 de junio de 2013, correspondiente a la cuenta corriente Nro 31003937/00 del Nuevo Banco de La Rioja (último recibido).

j) Hoja emitida por el sistema correspondiente al saldo de las cuentas corriente Nro 221003067/00 y /01 del Banco Patagonia al 3 de diciembre de 2013.

k) Listado de detalle de ingresos percibidos por la OSUNLaR, correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2013.

2. Se realizó un arqueo de fondos en la tesorería de la OSUNLaR con el siguiente alcance:

a) Arqueo de fondos, de valores a depositar y caja chica al 03/12/13.

b) Arqueo de Plazos Fijos.

c) Corte de documentos.

d) Arqueo de cheques emitidos pendientes de entrega.

e) Arqueo de valores en custodia y/o garantía.

f) Corte de chequeras.

g) Obtención de las últimas conciliaciones bancarias.

RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS:

- a) Según la Actuación Notarial del corte del 16 de octubre de 2013, solamente se dejó asentado en la misma el recuento de dinero con el siguiente detalle:

Farmacia:	\$ 497,75
Tesorería: Caja fuerte	\$ 17.000,71
Sobre N°1	\$ 14.647,00
Sobre N°2	\$ 14.649,00 (en letras dice cuatro mil setenta y nueve.)
Cheque nro 24774133	\$ 36.345,00

La Actuación Notarial no hace mención a la situación de los bienes recibidos. A la fecha de nuestra visita no se ha realizado un inventario detallado de bienes en poder de la OSUNLaR.

- b) Si bien el corte se realizó el 16 de octubre, las autoridades fueron designadas con posterioridad (Presidente 5/11/2013, Gerente General y Síndico 31/10/2013).
- c) Las Resoluciones del Consejo Directivo se encuentran archivadas en un bibliorato en forma correlativa con faltantes, siendo la última archivada a la fecha de corte la Resolución 219-03 del 26/08/2013.
- d) A la fecha de nuestra visita no se había concluido con el relevamiento e inventario de expedientes tramitados a fin de determinar faltantes y deslindar responsabilidades.
No obstante, de los expedientes obrantes en el Área de Asuntos Jurídicos, su titular ha realizado un detalle de 31 expedientes que adolecen de inconsistencias como falta de dictamen jurídico, resolución respectiva y/o diferencias entre el monto aprobado y el pagado.
- e) No hemos obtenido constancia de la existencia de los Libros Contables y Actas de Sesiones del Consejo Directivo, ni de medidas tendientes a su regularización.

- f) La OSUNLaR no cuenta con los respaldos documentales de la elaboración de los Estados Contables del año 2011, ni existe constancia de la emisión de la memoria y aprobación de los mismos, como así tampoco registros contables de ese ejercicio. Sobre los Estados Contables del año 2012, las autoridades desconocen su situación. A la fecha de nuestra visita no se había tomado ningún curso de acción al respecto.
- g) El día 03/12/2013 se nos comunicó que existe una caja de seguridad en el Banco Patagonia, Suc. La Rioja a nombre de la Obra Social, que aún no había sido verificado su interior. Posteriormente se nos ha suministrado un Acta del 04/12/2013, donde se procedió a su apertura, verificándose la existencia en su interior de una bolsa con sobre conteniendo US\$ 17.000 con la leyenda “FUNLaR U\$20.000” al anverso y “US\$ 20.000 – 23/11/12 –(-3.000) extracción” al dorso, y con US\$ 42.228. De los registros de la OSUNLaR no surge la existencia de valores en dicha caja de seguridad.
- h) Se informó que durante el año 2013 no se han realizado conciliaciones bancarias.
- i) Las contrataciones bajo la modalidad de “Locación de Servicios” y “Decreto Nacional 366/06” se encontraban vencidas, ya que la última resolución de renovación fue la 083-13 del 25/03/2013 por un período de tres meses.
- j) No se obtuvo un detalle de las causas judiciales donde la OSUNLaR fuera demandada o demandante.
- k) Según la información suministrada por las autoridades, se exponen las principales obras que fueran financiadas por la OSUNLaR y su situación financiera a la fecha del corte:

OBRA	TOTAL S/EXP. \$	PAGADO \$
Unidad Académica de Elaboración de Medicamentos	2.885.809,80	2.288.143,00
Sistema enfriamiento Elaboración Medicamentos	4.228.800,00	3.740.043,15

Restauración Torre Iglesia Ambil	1.562.557,43	1.562.557,43
Refuncionalización de UNLaR	150.000,00	142.500,00
Fábrica de Agua	275.000,00	261.413,39
Instalación Aire Comprimido para Fábrica de Medicamentos	410.001,21	410.001,21
Equipamientos para Cine	1.409.853,54	865.018,66
Pileta de Natación Catuna	26.969,90	26.969,90
Casas y Galpones Finca Catuna	75.000,00	71.250,00
Terminación Baños y Vestuarios Pileta Catuna	75.000,00	71.250,00
Perforación Sede Chepes	150.000,00	150.000,00
Aulas Laboratorio Observatorio Agronómico	155.000,00	81.859,50
Compra de Sistema de Bombeo Observatorio Agronómico	77.267,08	77.267,08
Terminación Planta de Medicamentos	580.196,34	261.917,79

l) Resultado del arqueo de fondos:

- Los fondos arqueados en la Tesorería de la Obra Social ascendieron a \$ 20.709,20 propios de la OSUNLaR y \$ 14.549,40 pertenecientes a la UNLaR, producto del sobrante de un anticipo para la compra de equipamiento para el reacondicionamiento de salas de cine. No se encontraron valores a depositar y la caja chica estaba compuesta de efectivo \$ 1.275,70 y comprobantes de gastos pendientes de rendición por \$ 1.841,00 totalizando \$ 3.116,70, excedido en \$116,70 debido a que la caja chica asignada es de \$ 3.000,00.-

- El corte de plazos fijos en la OSUNLaR, arrojó el siguiente resultado:

Moneda	Banco	Número Comprobante	Fecha Imposición	Fecha Vencimiento	Importe al Vencimiento
US\$	Patagonia	623726	14/11/2013	16/12/2013	50.167,78
US\$	Nación	63225	26/07/2013	26/09/2013	50.209,00
\$	Patagonia	623731	14/11/2013	16/12/2013	537.850,44
\$	Patagonia	623734	14/11/2013	16/12/2013	1.069.858,35
\$	Patagonia	623732	14/11/2013	16/12/2013	2.079.511,93
\$	Patagonia	623733	14/11/2013	16/12/2013	305.098,08
\$	Patagonia	623730	14/11/2013	16/12/2013	263.350,75

- Se observa un plazo fijo en el Banco Nación que se encontraba vencido.
- Corte de documentos: Orden de Pago emitida por sistema, última emitida N° 1960 del 03/12/13 y Recibo emitido por sistema, último emitido N° 1846 del 03/12/13.
- Se visualizaron 19 cheques emitidos pendientes de entrega por un total de \$ 49.634,39.
- Respecto a los valores en custodia por garantía arqueados, se encontraron tres cheques de pago diferido de la firma Bosetti y Cia. S.A., con fecha de emisión 10/11/2012 y sin fecha de depósito, por un total de \$ 859.407,00.
- El corte de chequeras realizado en la obra social arrojó los siguientes resultados:

BANCO	N° CUENTA	CHEQUERAS HABILITADAS	DESDE N°	HASTA N°	ULTIMO CHEQUE EMITIDO	FECHA
Patagonia	221003067/00	1	24774430	24774475	24774429	03/12/13
Patagonia	221003067/01	3	24461846	24461975	24461845	02/12/13
Patagonia	221003067/00 (Ch/diferidos)	1	78854842	78854875	78854841	13/03/13

- Se nos ha entregado un listado resumen de los créditos y débitos bancarios sin analizar, de las ctas. ctes. del Banco Patagonia por el periodo enero – octubre de 2013, según siguiente detalle:

Cta. Cte. N°	Débitos	Créditos
221003067/01	13.836,69	123.393,59
221003067/00	212.637,52	283.602,93

- Según surge de la planilla estado de cuenta del Banco Patagonia al 03/12/13 los saldos eran:

Cta. Cte. N° 221003067/01 \$ 165.043,75.-

Cta. Cte. N° 221003067/00 \$ 4.722.714,86.-

- En relación con la cta. cte. N° 3100393/7 del Nuevo Banco de La Rioja S.A. solo se nos entregó extracto bancario al 03/06/13 registrando un saldo de \$ 191.491,90.-

ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

SEDES ZONA SUR

Se realizaron visitas a las Sedes Chepes, Catuna y Chamical a efectos de tomar conocimiento sobre las actividades de corte realizadas y visualizar las principales obras que se encuentran en ejecución.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS:

- a) Se obtuvo copia y se procedió al análisis de las Actuaciones Notariales labradas a efectos del corte.
- b) Se realizaron entrevistas con los respectivos decanos a fin de indagar sobre situaciones particulares del corte.
- c) Se visualizaron las principales obras que se encontraban en curso en las respectivas sedes.

RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS:

I. SEDE CHEPES

- a) Mediante Acta Notarial A 00270849 del 24/09/2013 (inicio de la toma de la sede) se deja constancia del estado en que se encuentra la Sede y se procede a verificar los

ámbitos que se encuentran cerrados, detallando los bienes existentes en los ambientes que permanecen abiertos.

- b) Mediante Acta Notarial A 00272944 del 15/10/2013 se procede a abrir los espacios que se encontraban cerrados (menos el Decanato y la Secretaria Académica), dejando constancia que todas las Aulas y salas abiertas se encuentran en perfecto estado de conservación y sin faltantes.
- c) Mediante Acta Notarial A 00272945 del 02/11/2013 se procede a la apertura del Decanato y Secretaría Académica con la presencia de la Decana entrante. En dicha Acta se detalla la documentación y bienes que recibe a la citada funcionaria.
- d) No hemos tenido evidencias de la realización de inventario físico de bienes y de expedientes tramitados en la Sede.
- e) Hemos visualizado las obras en ejecución ubicadas en el ámbito de la sede, relativas al proyecto denominado Observatorio Agropecuario. Las conclusiones de nuestra visita no difieren en forma significativa con el resultado del Informe Técnico del 25/10/2013 elaborado por una comisión de docentes de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, los secretarios académicos y administrativos y la Decana, cuyas principales conclusiones son las siguientes:
 - Todas las edificaciones poseen un estado avanzado de obra, pero no constan de ningún tipo de equipamiento en ninguna de las salas.
 - Se observó la existencia de dos excavaciones contiguas al sector del tambo, en las que se construirán piletas destinadas al tratamiento de efluentes (sin terminar).

- En el sector del tambo existe un tanque australiano donde se observan fisuras en las paredes y en la cañería de desagote.
- Existe una perforación entubada y con una electrobomba. La instalación eléctrica es precaria.
- El predio cuenta con un reservorio excavado destinado al almacenamiento de agua de lluvia, encontrándose ausente la obra civil para el ingreso del torrente pluvial al mismo.
- Existe un sector del predio que será destinado a las unidades didácticas productivas. Este sector se encuentra desmontado, faltando realizar el cierre perimetral con alambre tejido.
- El predio en general está cercado con alambre perimetral en estado regular y carece de un portón de entrada al mismo.

II. SEDE CATUNA

- a) Mediante Acta Notariales A 00272957, 00272958, 00272959, 00272960, 00274811 y 00274812 del día 16/10/2013 (fecha de asunción del nuevo decano) se deja constancia del estado, inventario de bienes y documentación de los siguientes sectores:
- Despacho del Delegado.
 - Sala de Reuniones.
 - Casa del Docente.
 - Sala de Informática.
 - Salón de lectura.
 - Salón de Actos.
 - Sala de docentes.

- Aulas.
- Profesorado de Educación Física.
- Laboratorio de Extracción y Certificación de miel.
- Depósito.
- Fábrica de Aceite de Oliva.
- Centro Universitario de Extensión, Recreación, Deportes y Atletismo.
- Pileta.

b) Según manifestaciones del Decano y la Secretaría Académica de la Sede Catuna, han surgido reclamos de alumnos en la gestión de entrega de títulos debido a inconsistencia del sistema (ausencias de actas, dos notas en una misma asignatura, dos materias en una misma acta, falta de correlatividades, etc.).

III. DELEGACIÓN OLTA

a) Mediante Actas Notariales A 00276261 y 00276262 del día 13/11/2013 se deja constancia del estado, inventario de bienes y documentación de los siguientes sectores:

- Recepción
- Aula 1 y 2
- Oficina del delegado
- Laboratorio de Química
- Depósito y cocina
- Estacionamiento

IV. SEDE CHAMICAL

- a) Mediante Acta Notarial A 00276551 del día 23/10/2013 se deja constancia del estado de documentación encontrado en dicha Sede.
- b) No existen evidencias de la realización de un inventario físico de bienes.
- c) Dentro del predio de la Sede hemos visualizado una pileta olímpica, que se encontraba vacía, sin protección perimetral ni cerramientos.

ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA - RECTORADO

I. PROCEDIMIENTOS EN ÁREAS CONTABLE Y DE TESORERÍA:

- a) Arqueo de fondos, de valores a depositar y caja chica al 03/12/13.
- b) Arqueo de Plazos Fijos.
- c) Corte de documentos.
- d) Arqueo de cheques emitidos pendientes de entrega.
- e) Arqueo de valores en custodia y/o garantía.
- f) Corte de chequeras.
- g) Obtención de las últimas conciliaciones bancarias.
- h) Cierre de registraciones de presupuesto, de acuerdo al sistema informático vigente.
- i) Solicitud de estado de ejecución presupuestaria.

RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS:

- a) El arqueo de fondos en la Tesorería el 03/12/2013 arrojó como resultado la existencia de Euros 4.662 (cuatro mil seiscientos sesenta y dos euros), no existiendo dinero de curso legal en efectivo.
- b) El arqueo de plazos fijos arrojó la existencia de 3 documentos con el siguiente detalle:

Moneda	Banco	Número Comprobante	Fecha Imposición	Fecha Vencimiento	Importe al Vencimiento
\$	Patagonia	647779	19/11/2013	19/12/2013	2.621.759,13
\$	Galicia	802651	19/11/2013	19/12/2013	10.262.208,45
\$	Patagonia	647778	19/11/2013	19/12/2013	10.091.024,65

- c) Corte de documentos: las órdenes de pago que emite el sistema contable “Pilagá” en el módulo pertinente no se encontraban en uso a la fecha de la visita y la registración

contable refiere como última actualización la de fecha 31/07/2013. En razón de ello se lleva una numeración paralela, que surge de un registro informal sin rúbrica y con blancos frecuentes en el campo destinado a consignar el número de resolución que autoriza el pago. La numeración de las órdenes de pago está asentada a priori, siendo la última orden de pago consignada a fs. 200 la número 1.690.

- d) Fueron visualizados 17 cheques emitidos contra la cuenta BNA 32520340/25 por un total de \$ 147.966,99.
- e) Se encontraron en la Tesorería valores en garantía por licitaciones públicas en curso, según el siguiente detalle:

CLASE	PROVEEDOR	IMPORTE
Cheque certificado	Family Productos y Servicios SRL	141.000
Póliza Seguro Cauc.	Skato SRL	U\$S 6.000
Póliza Seguro Cauc.	Viditec	100.000
Póliza Seguro Cauc.	Ars Technologies SRL	9.500
Póliza Seguro Cauc.	MDP Sist. Digitales SRL	59.817
Póliza Seguro Cauc.	XV Tech SA	7.218
Póliza Seguro Cauc.	HERRER MARTINEZ Sergio Ariel	54.989
Póliza Seguro Cauc.	HERRER MARTINEZ Sergio Ariel	350.992,82
Póliza Seguro Cauc.	Concinor SA	8.372,90
Póliza Seguro Cauc.	Zonas Áridas Animal SRL	8.373
Póliza Seguro Cauc.	HERRER MARTINEZ Sergio Ariel	11.700
Póliza Seguro Cauc.	Bosetti SA	12.700
Póliza Seguro Cauc.	Zonas Áridas Animal SRL	99.928
Póliza Seguro Cauc.	Perkin Elmer Arg. SRL	U\$S 8.145,61
Póliza Seguro Cauc.	Instrumentalia SA	132.183

- f) El corte de chequeras realizado en el organismo arrojó los siguientes resultados:

BANCO	Nº CUENTA	CHEQUERAS HABILITADAS	DESDE Nº	HASTA Nº	ÚLTIMO CHEQUE EMITIDO	FECHA
BNA	32520340/25	10	65764742	65965200	65764741	03/12/2013
Patagonia	185002/4	5	23473514	23473750	23473513	12/12/2012
BNA (1)	3250070629	1	64694476	64694500	Sin utilizar	

- (1) La cuenta BNA 3250070629 corresponde a un Proyecto de Investigación en Ciencia y Técnica, con fondos de aplicación exclusiva en dicho proyecto, cuyo único movimiento en el año 2013 fue un depósito de \$ 93.937 ingresado el 05/07/2013.
- (2) Existe una cuenta abierta en BNA N° 3250071226, que carece de movimiento y tampoco existen chequeras en poder de la Tesorería.
- g) Se han obtenido las conciliaciones bancarias correspondientes al año 2013, registros del libro banco (hasta el mes de octubre inclusive) y copia de extractos bancarios (septiembre y octubre de 2013). De dicha información se observa que en la cuenta BNA 32520340/25 existen cheques pendientes de cobro de antigua data (desde 06/02/2013).
- h) Las registraciones contables de la Dirección Económica Financiera, dependiente de la Secretaría Económico Financiera del Rectorado, se realizan mediante el sistema informático “SIU Pilagá”, que contempla la ejecución presupuestaria de la entidad y la salida de información bajo la forma de estados. Se pudo consultar y obtener un estado de las últimas registraciones cargadas al sistema, que se encontraba actualizado hasta el 31/07/2013 (fecha de consulta 03/12/2013).
- i) Los estados obtenidos, resumen de las últimas registraciones practicadas, dan cuenta de:

	IMPORTES DEVENGADOS AL 31/07/2013
INGRESOS	
Por Transferencias	147.792.416,78
Corrientes	2.083.095,72
EGRESOS	
FF 11 - Tesoro Nacional	128.982.230,92
FF 12 – Recursos Propios	4.096.900,51
FF 13 – Recursos Afect. Esp.	425.389,40
FF 14 – Transferencias Int.	1.191.012,19
FF 16 – Remanentes Ej. Ant	10.250.321,66

II. PROCEDIMIENTOS EN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS:

- Se verifico el circuito por el que se reportan las novedades al sistema para efectuar la liquidación de sueldos.
- Se obtuvieron las liquidaciones de sueldos de la UNLaR correspondientes a octubre.

RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS:

- a) La carga de novedades para la liquidación de sueldos se realiza a través del sistema informático oficial para todas las universidades nacionales, denominado SIU Mapuche, que debe corresponderse con el contenido de los legajos de personal. Son de significativa importancia en este sentido la existencia y reflejo informático de los actos administrativos provenientes de los Consejos Directivos de los Decanatos por los cuales se nombran a los docentes, sin los cuales no pueden efectuarse modificaciones en el sistema. Los docentes actuantes pueden revestir dos caracteres: efectivos -que accedieron por concurso- o interinos -sin concurso y designados por resolución de los citados Consejos Directivos- (ver llamadas (1) a (5) de “Resultados de Procedimientos de Protocolización”). El sistema Mapuche sólo permite actualizar los registros y proceder a la liquidación de sueldos si cada nombramiento posee un acto administrativo que lo ampare. Todos los interinatos prescribieron el 31/07/2013 y, según la documentación obtenida como consulta al sistema Mapuche, las últimas designaciones interinas habían sido realizadas por sólo 15 días (adicionalmente, se comprobó que muchos de los docentes tenían más de 8 años de antigüedad en sus interinatos). Los nombramientos interinos se concretaron sin la formalidad de dictar las resoluciones pertinentes. En la última registración posible de consultar en el sistema Mapuche, al 31/07/2013, existían 327 docentes efectivos y 1.131 docentes

interinos (muchos con más de un cargo). De acuerdo a esta lectura, de agosto a octubre de 2013 inclusive, la UNLaR careció de docentes interinos (situación que se contradice con la liquidación de sueldos de octubre verificada).

- b) La liquidación de sueldos se realiza mediante un sistema paralelo desarrollado internamente -denominado Kakán- dado que, según se argumentó en la Subsecretaría de Recursos Económicos, el sistema oficial Mapuche no “tenía flexibilidad ante los cambios que introduce la AFIP con relación a la seguridad social”. Lo concreto es que el sistema Kakán sí permite introducir novedades en la base para liquidar sueldos, aunque las designaciones de docentes no tengan la formalidad de un acto administrativo. Se relevaron los expedientes 7285/2013 y 7454/2013 correspondientes a la liquidación de sueldos de Octubre 2013 y Complementaria de Octubre 2013. La liquidación de octubre obtenida incluye los sueldos de 2.268 personas, que poseen en total 3.570, cargos desagregados en:

Cargos Docentes Efectivos	364
Cargos Docentes Interinos	2.776
Titulares	27
No docentes	288
Autoridades	115
Total de cargos	<u>3.570</u>

- c) La comparación del listado de docentes del sistema Mapuche al 31/07/2013 con la liquidación de sueldos de Octubre 2013 según el sistema Kakán, arroja diferencias en la cantidad de cargos y en la composición de la nómina de docentes, que deben justificarse con las modificaciones reales registradas entre ambas fechas.

III. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA PROTOCOLIZACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS:

La toma de decisiones en la UNLaR se concreta a través de resoluciones del Rectorado, del Consejo Superior y de los Decanatos responsables de los distintos Departamentos

Académicos (y sus Consejos Directivos). Se procedió a relevar el medio registral sobre el que se consigna el tema de tales decisiones resolutivas y se le asigna el número.

RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A PROTOCOLIZACIÓN:

Constituidos en las respectivas dependencias, la protocolización de las decisiones del Rectorado se realizaban antes del cambio de autoridades en la Secretaría Legal y Técnica, pero dado que dicha área carecía de competencia formal para ejercer la protocolización de las decisiones del Rector, la función fue asumida por la Secretaría General de Rectorado. Las protocolizaciones en las distintas áreas se realizan en base a los siguientes registros, con indicación de la última anotación en cada caso:

RESPONSABLE	REGISTRO	TIPO DE REG. Y RÚBRICA	ÚLTIMA ANOTACIÓN	
Subsecr. Legal y Técnica	Protocolo res Rectorado	Manual, rubrica de Aud. Int. el 14/10/2013	En blanco	Pendiente de transcripción desde Res. 01 del 10/10/2013 a 103 del 12/11/2013.
Secretaría Gral. de Rectorado	Exptes. Resoluciones Rectorado	Manual sin rúbrica	Res.160/13	Comenzó a registrarse a partir de Res 114, por decisión del Consejo Superior.
Consejo Superior	Protocolización Resoluciones	Manual sin rúbrica	Res 83/13	La Res. 01es de fecha 31/10/2013, no hallándose el registro anterior.
Dpto. Ciencias Sociales, Jurídic. y Económicas	Resoluciones Departamentales	Manual sin rúbrica	Res 625 del 13/9/2013	Decisiones de autoridades renunciantes.
	Resoluciones Departamentales	Manual rubricado por Aud.Int. el 15/10/2013	Res 155 del 03/12/2013	Decisiones de autoridades vigentes.

	Resoluciones Consejo Directivo (1)	Manual sin rúbrica	Res. 2013 del 09/10/2013	Decisiones de autoridades renunciantes.
	Resoluciones Consejo Directivo	Manual rubricado por Aud.Int. el 15/10/2013	Res. 166 del 21/11/2013	Decisiones de autoridades vigentes.
Dpto. Ciencias de la Salud y Educación	Resoluciones Internas 2013	Manual sin rúbrica	Res. 698 del 11/09/2013	Autoridades renunciantes. Es un cuaderno “espiralado”.
	Resoluciones Internas 2013	Manual sin rúbrica	Res. 08 del 04/12/2013	Autoridades vigentes.
	Resoluciones Consejo Direct. 2013 (1)	Manual sin rúbrica	Res. 546 del 20/08/2013	Autoridades renunciantes
	Resoluciones Consejo Direct. 2013 (1) y (2)	Manual sin rúbrica	Res. 76 del 27/11/2013	Autoridades vigentes.
Dpto. Ciencias Aplicadas y Tecnológicas	Resoluciones Internas (3)	Registro en aplicativos Excel y PDF	Res. 283/2013	Carece de las seguridades propias de los aplicativo citados.
	Resoluciones Consejo Directivo (3)	Registro en aplicativos Excel y PDF	Res. 350/2013	Carece de las seguridades propias de los aplicativo citados.
Dpto. de Humanidades	Resoluciones Internas (1) y (4)	Manual sin rúbrica	Res. 665 del 18/09/2013	Autoridades renunciantes. Es un cuaderno “espiralado”.
	Resoluciones Departamentales (1) y (2)	Manual rubricado por Aud. Int. el 14/10/2013	Res. 64 del 03/12/2013.	Autoridades vigentes.
	Resoluciones Consejo Directivo (1) y (4)	Manual sin rúbrica	Res. 1216 del 22/08/2013.	Autoridades renunciantes. Es un cuaderno “espiralado”.
	Resoluciones Consejo Directivo (1)	Manual rubricado por Aud. Int. el 14/10/2013	Res. 34 del 23/10/2013.	Autoridades vigentes.

Dpto. Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Resoluciones Internas (1)	Manual sin rúbrica	Res. 686 del 16/09/2013	Autoridades renunciantes.
	Resoluciones Internas (1)	Manual sin rúbrica	Res 117 del 02/12/2013	Autoridades vigentes.
	Resoluciones Consejo Directivo (1) y (4)	Manual sin rúbrica	Res. 275 del 23/08/2013	Autoridades renunciantes.
	Resoluciones Consejo Directivo (5)	Manual sin rúbrica	Sin anotaciones	Autoridades vigentes.

(1) Presenta números de resolución reservados. con los datos a consignar en blanco.

(2) Presenta registraciones borradas y reescritas arriba.

(3) Registros llevados en forma digital, mediante aplicativos Excel y Adobe.

(4) Anotaciones en lápiz.

(5) Resoluciones n°s. 02 del 23/10/2013 a 22 del 27/11/2013 sin pasar al registro.

IV. PROCEDIMIENTOS DE CORTE DE EXPEDIENTES:

Se procedió a tomar conocimiento del sistema por el cual se abren actuaciones y asigna la numeración a los expedientes administrativos de la UNLaR.

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO:

Se obtuvo constancia del sistema de expedientes, de que el último número asignado el 19/09/2013 fue el Expte. N° 00-06897/2013. El 01/10/2013 (en el interregno entre las autoridades salientes y entrantes) se abrió el expediente N° 00-06898/2013 para permitir el pago de sueldos. El 16/10/2013, ya con las autoridades formalmente designadas, se abrió el expediente N° 00-06899.

V. PROCEDIMIENTOS EN ÁMBITO DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

Se requirieron elementos que den cuenta del detalle de actuaciones obrantes en la dependencia, tanto administrativas como judiciales.

RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS:

Se ha constatado la existencia de gran cantidad de actuaciones administrativas, que incluyen expedientes de pagos realizados (sin inventariar por el área), que se encuentran allí para la emisión del dictamen legal previo al dictado de la resolución del Rectorado, de antigua data y anteriores a la designación de las nuevas autoridades. Se obtuvo un listado parcial de tales expedientes, como asimismo un detalle de las causas judiciales en las que la UNLaR es parte, los que carecen de fecha tanto de emisión como a la que se refiere la información.

VI. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LAS ACTAS DE EXÁMENES PROCESADAS POR EL ÁREA INFORMÁTICA:

- a) Entrevista con el funcionario responsable del área informática, administrador del sistema por el cual se emiten las Actas y se asigna numeración, a los efectos de documentar la concreción de exámenes, asistencia y notas obtenidas.
- b) Solicitud de un reporte confeccionado por el responsable de la administración del sistema, con indicación de los números de acta, docentes, alumnos y otros datos que permitan tomar conocimiento de los documentos emitidos en oportunidad de la última fecha de exámenes tomados antes de nuestra visita.

RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS:

La administración del sistema permite emitir actas de exámenes y asigna numeración de las mismas, en ámbito de la UNLaR Central. En las Sedes del interior de la provincia suelen realizarse actas provisorias manuales que luego se traspasan al sistema, con los riesgos que dicho proceso implica (ver Anexo II, sobre procedimientos aplicados en las Sedes del interior).

ANEXO IV

FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA. (FUNLaR)

Asociación sin fines de lucro, con personería jurídica distinta de la UNLaR. Está regida por un Consejo Administrador (integrado por los socios fundadores -miembros del Consejo Superior de la UNLaR y Secretarios de los Departamentos Académicos-) y es dirigida por un Comité Ejecutivo presidido por el vice-rector de la UNLaR. Los ingresos de la FUNLaR se originan en los aportes que realizan los socios fundadores como un porcentual de sus remuneraciones, las ventas realizadas en las cantinas, la residencia para docentes, la venta de productos del emprendimiento Plaza Solar (producción de aceite y miel, entre otros), el canon de revisión médica para habilitar el ingreso de los estudiantes a la Universidad (inscripción) y los aranceles de postgrado. En cuanto a la aplicación de fondos, se financian parcialmente los gastos para la generación de recursos. Según nos fuera informado, el personal que se dedica a las actividades de la FUNLaR no está en relación de dependencia de la asociación sino que reviste algún tipo de pertenencia a la planta de la UNLaR.

PROCEDIMIENTOS:

- a) Arqueo de fondos, de valores a depositar, caja N°5, caja N°11, caja central y tesoro al 05/12/13.
- b) Arqueo Plazos Fijos.
- c) Corte de documentos.
- d) Arqueo de cheques emitidos pendientes de entrega.
- e) Arqueo de valores en custodia y/o garantía.
- f) Corte de chequeras.
- g) Obtención de las últimas conciliaciones bancarias.
- h) Relevamiento de Libros.

RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS:

a) Los fondos arqueados en la Tesorería de la Fundación ascendieron a :

Caja N° 5 \$ 1.040,00.- último ticket emitido N° 000000001123.

Caja N°11 \$ 6.612,00.- último ticket emitido N° 000000000119.

Caja central \$ 5.489,65.-

Tesoro \$ 180.221,75.-

Se recontaron cinco valores a depositar, a saber uno con fecha diferida al 07/12/13 por \$ 846.-, tres por un total de \$ 4.555,12 con fecha 11/11/13 y uno por \$ 12.243,50 con fecha 02/11/13.

En el parte diario de tesorería del 04/12/2013 se hace referencia a una “CAJA SEGURIDAD BANCO PATAGONIA” con un saldo de US\$ 17.000. Ver ANEXO III del presente informe en relación con estos valores.

b) El corte de plazos fijos arrojó el siguiente resultado:

Moneda	Banco	Numero	Fecha	Fecha	Importe al
		Comprobante	Imposición	Vencimiento	Vencimiento
US\$	Hipotecario	01793501	09/09/2013	08/11/2013	28.031,88
US\$	Nación	59651	28/10/2013	02/12/2013	46.107,00

Se observa que el plazo fijo del Banco Hipotecario se encontraba vencido, mientras que el del Banco Nación se renueva automáticamente cada 30 días.

c) Corte de documentos: Orden de Pago emitida por sistema, última emitida N° 4511 del 05/12/13.

d) Se visualizaron 15 cheques emitidos pendientes de entrega por un total de \$ 60.242,93.

e) No se encontraron valores en custodia por garantía.

f) El corte de chequeras arrojó los siguientes resultados:

BANCO	Nº CUENTA	CHEQUERAS HABILITADAS	DESDE Nº	HASTA Nº	ÚLTIMO CHEQUE EMITIDO	FECHA
Patagonia	221003858/00	1	24628095	24628125	24628094	05/12/13
Patagonia	221003858/00	2	71966164	71966250	71966163	24/07/13
Nación	32511647/65	4	62687899	62688050	62687898	11/06/13

g) La última conciliación bancaria realizada de la cta. cte. Nº 221003858/00 del Banco Patagonia es de noviembre 2013, con un saldo bancario al 29/11/13 de \$ 453.484,05.-
No se nos suministró conciliación de la cta. cte. Nº 32511647/65 del Banco Nación.

Se entregaron los siguientes extractos bancarios:

Cta. cte. Nº 32511647/65 Banco Nación 27/09/13 \$12.938,56.-

Cta. cte. Nº 221003858/00 Banco Patagonia 03/12/13 \$ 433.848,30.-

En el parte diario del tesoro de fecha 04/12/13, se registra:

Saldo disponible cta. cte. Nº 221003858/00 Banco Patagonia \$ 276.225,49.-

Saldo disponible cta. cte. Nº 32511647/65 Banco Nación \$ 12.465,09.-

h) Respecto al relevamiento de libros se ha observado:

-Libro de Protocolo de Resoluciones del Consejo Administrativo; sin rubricar y en blanco, las nuevas autoridades procedieron a su rúbrica a fojas 7.

-Libro de Actas Nº 3, rubricado el 14/11/13 por la Dirección General de Personas Jurídicas. Se nos informa que el Libro Nº 1 y 2 se encuentran extraviados.

-Libro Inventario Nº 2, rubricado el 04/04/12 por la Dirección General de Personas Jurídicas, última registración correspondiente a los estados contables del ejercicio 2012.

-Libro Diario s/n, sin rubricar. Sin perjuicio de lo dicho, sería el tomo 2. Se nos informa que el Libro 1 se extravió, que según formulario AFIP para fines fiscales estaba rubricado con fecha 05/05/94.